EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA – CAQUETA

H A C E C O N S T AR

En el marco del Contrato No. 018 de 2026, suscrito el 8 de julio de 2026 con el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AS**, representado legalmente por el ingeniero Fernando Daniel Fajardo Núñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.461.245 expedida en Bogotá D. C., cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la infraestructura física, los equipos electromecánicos, de climatización y de transporte vertical de las sedes del Distrito Judicial de Florencia"*, por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($695.935.370)**, con fecha de inicio del 22 de julio de 2026, se certifica que se reciben a satisfacción las actividades ejecutadas correspondientes al segundo corte de ejecución para pago, relacionadas con el mantenimiento de inmuebles, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($95.218.993,59)**, de conformidad con la Factura Electrónica No. FE 9 del 22 de octubre de 2026 y los documentos anexos.

Así mismo, en cumplimiento del Manual de Políticas Contables y de los lineamientos establecidos en la Circular DEAJC24-48 del 20 de diciembre de 2024, denominada *"Lineamientos tratamiento financiero contratos de obra para mejoras de la propiedad, planta y equipo - Inmuebles"*, se informa que las actividades objeto del presente corte de ejecución corresponden contablemente al concepto de **mantenimiento y reparaciones**.

Florencia, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Profesional Universitario G-9 / Supervisor

Elaboró. MECS//